

## Nota de prensa

www.agendadigital.gob.es

## El Ministerio de Industria, Energía y Turismo publica los siete primeros planes específicos de la Agenda Digital para España

- Los planes, que incluyen 102 medidas y prevén una inversión de unos 2.100 millones de euros entre 2013 y 2015, buscan favorecer la inversión en la banda ultra rápida y fomentar el uso de las TIC en las PYME y el comercio electrónico.
- Además, se impulsará la industria de contenidos digitales, la internacionalización, el I+D+i, la ciberseguridad, y se buscará avanzar en la inclusión digital y la empleabilidad con las TIC.
- Los planes están disponibles en la nueva web de la Agenda Digital para España, www.agendadigital.gob.es.

<u>10.07.13.</u> El Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha publicado los siete primeros planes específicos que desarrollan la Agenda Digital para España para el periodo 2013 – 2015, que concretan las actuaciones a desarrollar para conseguir los objetivos establecidos en la Agenda, detallando sus plazos de ejecución.

El Gobierno puso en marcha en febrero la Agenda Digital para España, una hoja de ruta que ha guiado las diferentes actuaciones emprendidas desde entonces para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Digital para Europa en 2015 y en 2020, así como para el desarrollo de la economía y la sociedad digital en España.

Los siete planes, que incorporan tanto las actuaciones que se están llevando a cabo como las actuaciones previstas para los próximos años,

concretan estos objetivos en 102 medidas con un presupuesto estimado de unos 2.100 millones de euros para el periodo 2013 - 2015. En 2013, el Ministerio Industria, Energía y Turismo destina 640 millones de euros al desarrollo de la Agenda Digital.

La publicación de los planes facilita la coordinación con las actuaciones que tanto administraciones como sociedad están desarrollando y permite buscar sinergias adicionales a las ya presentes. Los siete planes son:

- Plan de telecomunicaciones y redes ultrarrápidas que tiene como objetivo impulsar el despliegue de redes ultrarrápidas de banda ancha, tanto fija como móvil, y fomentar su adopción por ciudadanos, empresas y administraciones. Para ello, el Plan combina medidas normativas con el fomento de la oferta de redes y el estímulo de la demanda.
- Plan de TIC en PYME y comercio electrónico que se orienta a conseguir que las empresas realicen un uso más eficiente e intensivo de las tecnologías digitales, transformando así sus procesos y estructuras en aras de mejorar su productividad y competitividad. Para ello el Plan establece medidas para incentivar el uso transformador de las TIC en las PYME, para fomentar el uso de la factura electrónica y para impulsar el comercio electrónico en España.
- Plan de impulso de la economía digital y los contenidos digitales que apuesta por la importancia estratégica de la economía digital y de los contenidos digitales como motor de crecimiento, de empleo y de oportunidades futuras. El Plan establece medidas para incrementar el talento en torno a este nuevo sector, facilitar el emprendimiento y el crecimiento de las empresas, incrementar la producción de contenidos digitales y fomentar la reutilización de la información del sector público.
- Plan de Internacionalización de empresas tecnológicas que tiene como objetivo ayudar a las empresas tecnológicas a iniciar el camino de la internacionalización, proporcionar el soporte necesario a todas ellas para continuar en ese camino con las mayores garantías de éxito y fomentar la inversión extranjera directa en el sector TIC.
- Plan de confianza en el ámbito digital para construir un clima de confianza que contribuya al desarrollo de la economía y la sociedad digital, disponer de un ciberespacio abierto, seguro y protegido, garantizar un uso seguro de las redes y los sistemas de información, y responder a los compromisos internacionales en materia de ciberseguridad.
- <u>Plan de desarrollo e innovación del sector TIC</u> que tiene como objetivo general la mejora de la competitividad de las industrias del sector TIC. El Plan implementa los instrumentos transversales de la Agenda Digital para, a través de mecanismos de concurrencia competitiva, impulsar el

- desarrollo de la I+D+i para superar los retos planteados en la evolución hacia una economía y una sociedad digital.
- Plan de inclusión digital y empleabilidad desarrollado con la participación de un amplio conjunto de agentes públicos y privados. El Plan sirve de paraguas a las iniciativas de todos ellos, aúna esfuerzos y multiplica el efecto de las medidas que se adoptan para aumentar la accesibilidad de Internet, avanzar en la alfabetización digital, disminuir la brecha digital de género y mejorar la empleabilidad en España.

Con la publicación de los siete planes se pone en marcha una nueva web de la Agenda Digital para España que contiene toda la información sobre la propia Agenda y sobre cada uno de los planes. La web, accesible en la dirección <a href="www.agendadigital.gob.es">www.agendadigital.gob.es</a>, será el punto de referencia para todas las actuaciones desarrolladas en el marco de la Agenda Digital para España.

La elaboración de los planes, que se complementara próximamente con la publicación de los dos planes restantes, continúa con la trayectoria participativa que caracteriza a la Agenda Digital para España. Cada uno de los planes ha contado con diversos participantes externos dependiendo del contenido y alcance de cada Plan.

Anualmente se realizará la evaluación de las actuaciones llevadas a cabo y la actualización de los planes en función de los resultados obtenidos y de las aportaciones recibidas.